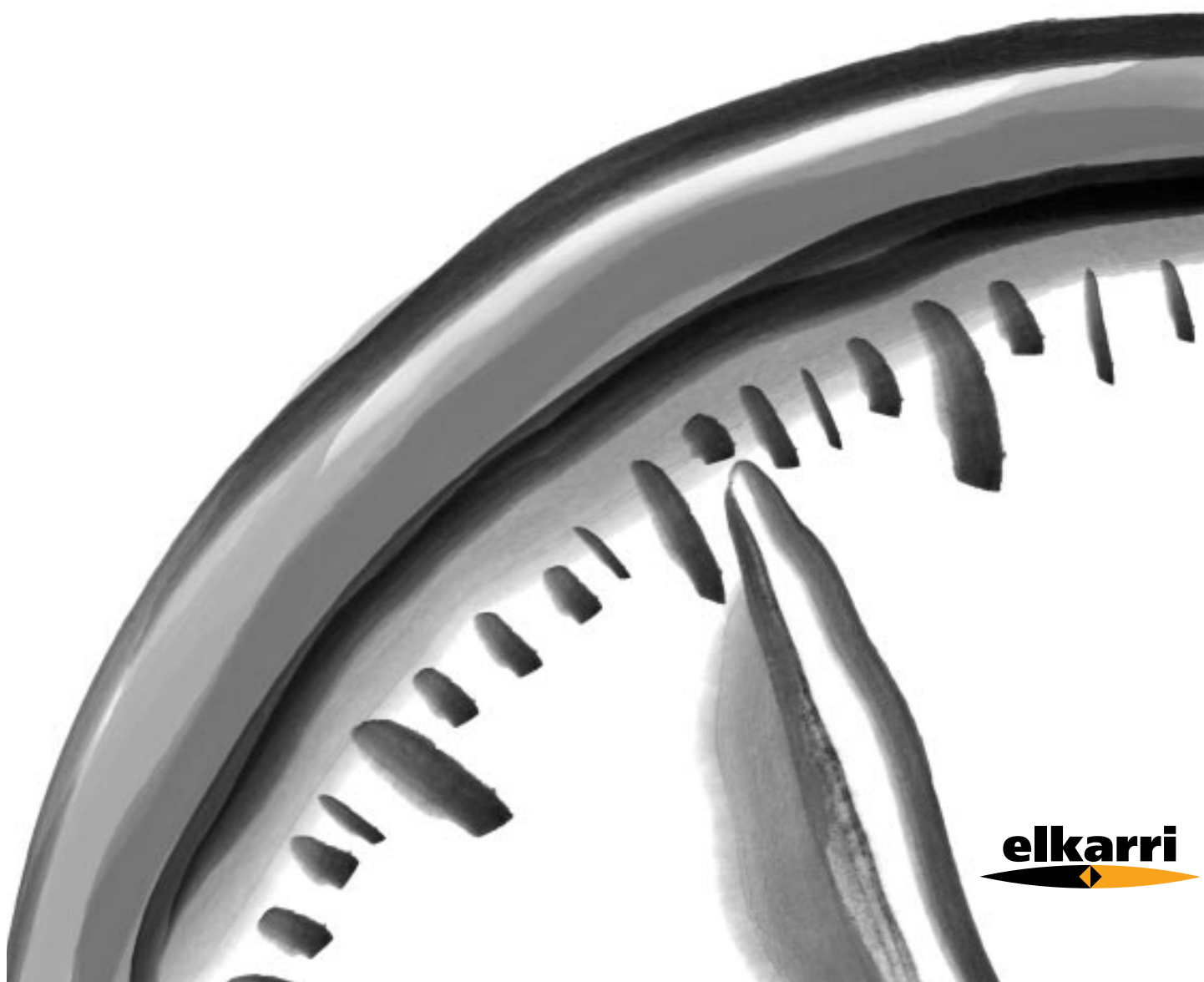


Informe de Elkarri sobre
estructura y metodología

de un tiempo de soluciones



www.elkarri.org

Elkarrikasi 12

Publica: Elkarri.

Autor: Taller Nacional de Elkarri.

Impresión: Antza (Industrialdea 2. pab. - 20160 Lasarte).

ISSN: 1134-802X. Depósito Legal: SS-44/95.

octubre de 2004

gipuzkoa
Portuetxe, 45C - behea 1
20018 Donostia
tlf. 943 00 06 00 fax. 943 00 06 03
e-mail: gipuzkoa@elkarri.org

navarra
Tudela, 18 - 2.G
31003 Pamplona-Iruña
tlf. 948 24 84 00 fax. 948 24 92 88
e-mail: navarra@elkarri.org

bizkaia
Arenal, 5. SVRNE - 209. bulegoa
48005 Bilbao
tlf. 94 479 03 16 fax. 94 415 80 03
e-mail: bizkaia@elkarri.org

araba
Arana, 7 - 7. bulegoa
01002 Vitoria-Gasteiz
tlf. 945 25 61 76 fax. 945 28 00 97
e-mail: araba@elkarri.org

Tiempo de oportunidades. Nos encontramos en un contexto de importantes oportunidades con un gran debate de revisión del marco de convivencia en el Parlamento Vasco. Un proceso que coincide en el tiempo con debates similares en Cataluña o Andalucía y en el conjunto del Estado en relación a la Constitución y al modelo territorial. Una oportunidad de revisión normativa que probablemente no vuelva a repetirse en décadas. Éstos son, entre otros, algunos de los factores que confluyen en la coyuntura actual y refuerzan la percepción de encontrarnos ante un tiempo de oportunidades para resolver los problemas políticos, de convivencia y de violencia que padece nuestra sociedad. No hay un consenso claro a la hora de valorar qué es lo que de un modo más decisivo otorga al momento actual ese carácter, cada sector político pone el acento en argumentos diferentes, pero hay una importante coincidencia a la hora de calificarlo como una oportunidad histórica. Éste es un buen punto de partida, prácticamente todos pensamos que estamos ante una gran oportunidad que no podemos ni debemos desaprovechar.

Tiempo de dificultades. Con la misma claridad debemos aceptar que nos enfrentamos a un tiempo de dificultades que es necesario identificar primero y superar después. Los principales riesgos a los que se enfrenta este momento son, en opinión de Elkarri, cuatro: la violencia de ETA, la exclusión de la izquierda abertzale, la falta de un compromiso sobre reglas de juego y la ausencia de una metodología compartida para un tiempo de soluciones. Expresado del revés podríamos decir que las claves que pueden hacer que este tiempo de esperanza se transforme en un tiempo de soluciones son cuatro también: no-violencia, no-exclusión, compromiso y método. Este informe aborda esta problemática desde la perspectiva de la última de estas claves, el método.

La necesidad de un mapa. Es evidente que con violencia, con exclusiones o sin compromisos no es posible un proceso de soluciones. El cuarto factor, la ausencia de una metodología compartida es un riesgo que en buena medida engloba y anticipa los anteriores. La preocupación que precisamente motiva la elaboración de este informe es que esta oportunidad se bloquee porque cada sector político se maneje con una orientación y un mapa legítimos pero completamente diferentes de lo que puede o debe ser un tiempo de soluciones. Lógicamente, cada opción política debe tener su propia estrategia, pero si se quiere culminar el objetivo, es imprescindible compartir una idea básica del proceso de soluciones y de cómo puede orientarse u ordenarse éste.

Una primera cartografía. Este informe aporta una primera cartografía sobre estructura y metodología de un tiempo de soluciones. Tiene cinco grandes características que es imprescindible subrayar para enmarcarlo y entenderlo correctamente:

- No es un mapa cerrado, tiene carácter de borrador abierto e inacabado. Está pensado para ser discutido, modificado y mejorado.
- En segundo lugar, es un mapa polivalente. Tiene la voluntad de ser útil a los distintos enfoques, aunque no pueda satisfacer por completo ninguno de ellos. Nadie podemos esperar que nuestra idea de lo que es una solución quede satisfecha al cien por cien.
- En tercer lugar, es un mapa con un norte claro. A partir de la experiencia de Elkarri de doce años de relación sobre el terreno con las fuerzas políticas y con el objetivo del diálogo y de la paz, el norte de este mapa es todo aquello que pueda hacer viable y compatible por todos un tiempo de soluciones.

·En cuarto lugar, es un mapa necesariamente imperfecto. No se trata de un mapa físico sino de un mapa de comportamientos sociales y políticos deseables. Es, por tanto imperfecto y contradictorio como lo es la condición humana. Por ejemplo, la estructura y metodología que aquí se sugiere tiene lógicamente lecturas y potencialidades diferentes si la violencia cesa o persiste, o si el diálogo que se abre es multilateral o parcial y limitado.

·Por último, no es un mapa de soluciones. Este mapa quiere ser una herramienta para orientarse mejor; pero los mapas no resuelven los accidentes del terreno o las dificultades que presenta una meteorología adversa, aunque puedan ayudar a superarlos.

Tiempo de soluciones. Este informe constituirá un guión de trabajo para Elkarri. Será también un documento de consulta con los distintos agentes institucionales, políticos y sociales. Pero, y esto es muy importante subrayarlo, este mapa no tiene la vocación de que sea seguido al pie de la letra. El objetivo de este informe es ofrecer una primera orientación general que nos ayude a todos a ordenar mejor las grandes líneas de un tiempo de soluciones y, sobre todo, a no repetir algunos de los errores cometidos en el pasado. El documento tiene tres partes: (1) estructura de un tiempo de soluciones, (2) metodología y (3) recomendaciones.

1 Estructura de un tiempo de soluciones

1.1. La definición y objetivos de un tiempo de soluciones

La definición de lo que entendemos por un tiempo de soluciones nos remite a sus objetivos. Así, un tiempo de soluciones sería aquél que nos permitiese alcanzar determinados objetivos para resolver un conjunto de problemas. Para identificar esos objetivos, hemos tenido en cuenta dos referencias: primera, situarnos en una definición de los mismos en que la inmensa mayoría de la ciudadanía se pueda sentir fácilmente identificada; y segunda, buscar aquella formulación que mejor pueda englobar el mayor número de enfoques políticos. En función de todo ello, definimos un tiempo de soluciones como el conjunto de procesos que en un periodo determinado permita materializar los siguientes objetivos:

- a) Lograr el cese definitivo de cualquier forma de violencia de motivación política y el respeto de los derechos humanos.
 - b) Alcanzar los acuerdos políticos necesarios para convivir dignamente (en paz, libertad, igualdad democrática y respeto al pluralismo).
 - c) Reparar y compensar en la medida de lo posible los daños y el sufrimiento provocados.
 - d) Poner los medios para que nunca más vuelva a ocurrirnos que los desacuerdos se conviertan en conflictos destructivos y en incomunicaciones crónicas.
-

1.2. Los procesos que englobaría un tiempo de soluciones

Cada objetivo nos remite a un proceso diferente, aunque finalmente complementario. De este modo la apertura de un tiempo político para las soluciones englobaría los siguientes procesos:

- a) Un proceso de distensión (o de paz).
- b) Un proceso de conciliación (o de acuerdos políticos para convivir).
- c) Un proceso de reparación (o de humanización).
- d) Un proceso de prevención (o de cultura de paz).

2 Metodología

2.1. Criterios generales

1. Coordinación. Establecer un mecanismo de coordinación y comunicación al más alto nivel entre los principales agentes institucionales políticos y sociales. La percepción de encontrarnos ante un tiempo de soluciones debería mover a dar este primer paso.

2. Guión. Compartir un guión o mapa general de lo que representa un tiempo de soluciones, identificando los distintos procesos, principios y contenidos que lo compondrían.

3. Criterios. Gestionar separadamente los distintos procesos, con principios claros en cada caso, y sin establecer relaciones de condicionamiento entre ellos. Cada proceso se justifica porque es necesario per se y porque puede contribuir a un tiempo de soluciones. La clave en otras experiencias internacionales ha sido la diferenciación de procesos y simultanear los mismos para lograr que su impulso sea irreversible. Esta simultaneidad debe ser razonablemente flexible. Significa que hay que empezar a dar pasos en todos los procesos, aunque no todos deban o puedan discurrir obligatoriamente al mismo ritmo. Su desarrollo debería responder a la siguiente calificación: el proceso de distensión es urgente, el de conciliación es prioritario, el de reparación es imprescindible y el de prevención es necesario.

4. Método. Gestionar los distintos procesos con la ayuda de metodología y moderación. Hay problemas que no se resuelven por falta de coincidencia básica, pero también hay muchos problemas que no se resuelven por falta de un método o de una comunicación adecuada.

5. Realismo. Asumir que no existe un proceso perfecto y que ningún proceso se desarrollará a la medida exacta del ideal que cada uno ha podido prever. Este criterio implica aceptar que nadie es dueño ni poseedor de la verdad absoluta.

6. Empatía. Ante las dificultades, es imprescindible aplicar las reglas de la empatía que un proceso de soluciones dialogadas necesita: escuchar, ponernos en el lugar del otro, centrarnos en lo que nos une, pensar cómo logramos que con nuestras propuestas salgan ganando también nuestros oponentes y ante los desacuerdos no descalificar sino pedir aclaraciones, buscar nuevas alternativas y soluciones imaginativas.

7. Determinación. No desistir de esta oportunidad. No parar hasta hacer de esta esperanza el punto de inflexión que necesita nuestra sociedad. Insistir y no levantarse de la mesa hasta alcanzar el objetivo. Sostener la determinación de llegar a un arreglo, ahora, en esta ocasión.

2.2. Bases metodológicas de cada proceso

En este punto no vamos a detallar un proyecto para cada proceso. Simplemente presentaremos tres bases metodológicas para cada uno de ellos: el «qué», el «cómo» y el «quién». El «qué» se corresponderá con el apartado de Objetivos, el «cómo» con el apartado de Desarrollo, y el «quién» con el de Gestión.

2.2.1. Proceso de distensión (o de paz)

•Objetivos

·Lograr el cese definitivo de cualquier forma de violencia de motivación política y el respeto de los derechos humanos.

•Desarrollo

·Éste es un proceso urgente y su desencadenante sería una declaración de cese no limitado de la violencia por parte de ETA.

·El nuevo contexto debería dar lugar a un proceso de acuerdo político-institucional para una declaración de compromisos multipartitos con los derechos humanos y sobre las bases de un futuro sin violencia.

·Del mismo modo debería crearse una comisión para el acuerdo sobre presos y huidos.

·En este marco se debería producir una declaración de cese definitivo de la violencia por parte de ETA.

•Gestión

·La gestión de este proceso debería reposar en una entidad o personalidad mediadora que ofreciese una confianza y credibilidad suficientes a todas las partes. A ella corresponderían las siguientes tareas:

-realizar las primeras exploraciones para comprobar las posibilidades reales del proceso de distensión.

-comprobar el carácter ilimitado del cese de la violencia y voluntad de finalización de la actividad armada.

-comprobar la voluntad política de acuerdo multipartito y dinamizar la declaración de compromisos políticos.

-organizar la comisión sobre presos y huidos.

-verificar el proceso final.

2.2.2. Proceso de conciliación (o de acuerdos políticos para convivir)

•Objetivos

·Alcanzar los acuerdos políticos necesarios para convivir dignamente (en paz, libertad, igualdad democrática y respeto al pluralismo).

•Desarrollo

·Este proceso político es prioritario y se estructuraría en dos que podrían desarrollarse de un modo simultáneo:

-un proceso de acuerdo entre partidos políticos sobre lo que normaliza nuestra convivencia, centrado en el debate sobre los principios y compromisos de resolución de los conflictos políticos pendientes.

-un proceso de acuerdo parlamentario sobre los marcos de convivencia, centrado en el debate sobre proyectos y propuestas concretas relativas al ordenamiento jurídico-político.

Se trata en definitiva de complementar el debate abierto en el Parlamento Vasco o el que pueda abrirse en el Parlamento de Navarra, en el Senado o en otras Instituciones con un diálogo entre partidos.

·1. El proceso de acuerdo sobre lo que distorsiona nuestra convivencia

Dentro del mismo deberían abordarse aquellas cuestiones que cronifican la conflictividad de nuestra convivencia. A modo de posible agenda, señalamos los siguientes temas y propuestas:

-La vulnerabilidad de los derechos humanos:

·el principio de respeto a los derechos humanos.

·un compromiso con los medios exclusivamente pacíficos y de oposición al uso de la violencia, o a su amenaza.

·un acuerdo sobre prevención de la tortura y política penitenciaria centrado en el respeto a los derechos humanos.

-Las divergencias sobre las garantías democráticas:

·el principio de respeto a los fundamentos democráticos.

·un compromiso de no proscripción de ninguna tradición política y de inclusión legal de todas ellas.

·un acuerdo sobre garantías democráticas básicas en el marco legal y penal.

-Los desacuerdos centrales de la convivencia política:

·el principio de respeto al pluralismo y a la voluntad popular.

·un compromiso multilateral basado en un doble principio: la capacidad de decidir y la obligación de pactar.

·un acuerdo que concrete este doble principio.

·2. El proceso de acuerdo sobre los marcos de convivencia

En la actualidad existen ya o se preparan para el futuro inmediato distintos marcos de debate que podrían enmarcarse en este proceso: el debate abierto en el Parlamento Vasco sobre el proyecto presentado por el Gobierno Vasco, el debate sobre el autogobierno que iniciará en breve la Comisión Especial de Convivencia del Parlamento de Navarra o el anunciado debate para la reforma del Senado. Con el fin de incorporar todas las preocupaciones, convendría ordenar estos procesos de búsqueda de consensos en torno a tres grandes debates:

- Definición del status político.
- Marco competencial.
- Procedimiento jurídico-político de implementación, en su caso, de los cambios.

•Gestión

·En relación al proceso de acuerdo político sobre lo que normaliza nuestra convivencia, debería articularse una mesa de partidos, sin exclusiones, con metodología y moderación consensuada. Esta mesa podría contar con la presencia de los distintos gobiernos y estar abierta a la participación de los agentes sociales. En este sentido, es necesario que las diversas propuestas de constitución de una mesa de diálogo que actualmente se están formulando confluyan en un mismo proyecto. Por otra parte, sería conveniente crear previamente una mesa de reflexión plural preparatoria de un foro de partidos.

·En relación al proceso de acuerdo parlamentario sobre los marcos de convivencia, debería darse continuidad a lo ya iniciado o a lo previsto, replanteando, en su caso, la estructura del debate para buscar el máximo consenso posible en torno a los tres bloques de acuerdo señalados (status, marco competencial y procedimiento). Convendría igualmente establecer una relación de comunicación y complementariedad de los distintos espacios de debate parlamentario con la mesa de partidos.

2.2.3. Proceso de reparación (o de humanización)

•Objetivos

·Reparar y compensar en la medida de lo posible los daños y el sufrimiento provocados.

•Desarrollo

·Son diversas las actuaciones que se articulan en materia de víctimas. Sin embargo, el déficit más importante es conseguir que todas esas acciones estén promovidas por un mismo impulso, coordinado, consensuado y compartido por todos. Conseguir una gran acuerdo institucional, político y social es el gran reto en materia de víctimas y reparación. Es también la mejor y más eficaz aportación que la sociedad y la política pueden hacer para apoyar a las víctimas en su lucha por superar la victimización y rehacer su vida constructivamente.

·Este proceso, que es imprescindible para consolidar un tipo de soluciones, debería encadenar un conjunto de etapas de acuerdo que, teniendo en cuenta lo que ya se está haciendo en esta materia, podría coordinar el siguiente desarrollo:

- la identificación de los distintos perfiles de víctimas y de daños para que ningún grupo de víctimas quede excluido de la reparación.
- la elaboración de un código ético para la solidaridad con las víctimas.
- el reconocimiento del sufrimiento padecido, para expresar con medidas y acciones concretas la solidaridad y el calor de toda la sociedad.
- la reparación y compensación de todo lo que sea posible reparar para favorecer las condiciones que permitan superar la victimización.
- la revisión crítica y autocrítica del pasado, para darle un sentido al presente y al futuro.

•Gestión

·La gestión de este proceso podría reposar en un foro multidisciplinar para la reparación del sufrimiento y de las víctimas. Este foro debería crearse por acuerdo interinstitucional y con la participación de expertos independientes y con experiencia en esta materia. La clave principal de este proceso es incorporar desde el primer momento a todos los niveles institucionales y a todo el abanico de sensibilidades sociales y políticas en una misma iniciativa.

2.2.4. Proceso de prevención (o de cultura de paz)

•Objetivos

·Poner los medios para que nunca más vuelva a ocurrirnos que los desacuerdos se conviertan en conflictos destructivos y en incomunicaciones crónicas.

•Desarrollo

·Éste no es un proceso urgente pero es condición necesaria de un tiempo de soluciones para que éstas sean reales. Dentro del mismo deberían acordarse las medidas para que en el futuro los conflictos políticos no deriven en conflictos violentos y destructivos, teniendo en cuenta las que ya estén en marcha o en proyecto en este ámbito.

·El desarrollo de este proceso podría basarse en una metodología de definición de escenarios de futuro. Se trataría de identificar escenarios de consenso para el futuro, de modo que una vez acordados pudieran extraerse consecuencias útiles y concretas para el presente y el futuro más inmediato.

·Esta metodología podría girar en torno a tres grandes ejes:

- las bases de una convivencia reconciliada.
- los mecanismos sociopolíticos de prevención de conflictos destructivos.
- el compromiso estructural con una cultura de paz.

•Gestión

·Este proceso podría ponerse en marcha por una iniciativa política, institucional o social suficientemente plural. Debería reunir a referentes sociales de la más amplia diversidad para constituir un foro social de cultura de paz y prevención de conflictos destructivos. Sería imprescindible una metodología y una moderación acordada. La misión de este foro sería la de ofrecer reflexiones y propuestas concretas para la reconciliación la prevención y una cultura de paz.

2.2.5. Otros procesos

·En el marco de un tiempo de soluciones pueden concurrir otros procesos distintos a los cuatro que aquí se han expuesto. Por ejemplo: procesos de pacto para la gobernabilidad, o de colaboración para la construcción nacional, o de alianza para la defensa de un determinado modelo de estado. En principio, todos ellos son legítimos. Deberían en todo caso contemplarse dos criterios:

- no mezclar, confundir o condicionar unos y otros procesos.
- respetar las reglas y compromisos que se vayan adoptando en el marco de los distintos procesos de soluciones.

3 Recomendaciones

Ofrecemos a continuación tres bloques de recomendaciones. Tienen en común las siguientes características:

- son sólo un primer apunte de sugerencias que, como el resto del documento, forman parte de un borrador abierto al contraste y la modificación.
- se basan en la lógica de lo expuesto en este informe: lo viable y compatible para un tiempo de soluciones.
- están centradas en lo que sería posible empezar a hacer ahora, en el contexto actual.
- fijan su prioridad sólo en lo que serían los primeros pasos para poner las bases de un tiempo efectivo de soluciones, sin pretender abarcar un exhaustivo y prolongado plan de actuaciones deseables.

Primera. Abrir canales de comunicación. Sugerimos que se abra una comunicación bilateral, multilateral y multidireccional, de todos los agentes políticos e institucionales. En el más alto nivel de esta comunicación debería establecerse una coordinación básica y discreta para:

- poner en común una metodología para un tiempo de soluciones.
 - perfilar figuras mediadoras, facilitadoras o moderadoras para dinamizar los distintos procesos.
 - acordar los primeros pasos para consolidar la esperanza. (En este sentido, tendrían especial importancia los pasos que se dieran en materia de víctimas, distensión del lenguaje, humanización, política penitenciaria, preparación de una mesa de partidos o metodología de los debates parlamentarios)
-

Segunda. Entrar en un tiempo de distensión. Para consolidar este tiempo de oportunidades es imprescindible entrar decidida y urgentemente en un tiempo de distensión. Esto requeriría dos compromisos iniciales:

- por parte de ETA, un cese no limitado de la violencia.
- por parte de los distintos agentes políticos e institucionales, la determinación de promover una acción mediadora y facilitadora para un compromiso definitivo y multipartito con los derechos humanos.

Tercera. Crear un espacio o mesa de reflexión plural. Recomendamos que se cree un espacio viable de reflexión compartida, y estable en estos primeros momentos que mediante una metodología de diálogo indirecto pueda cumplir las siguientes funciones:

- desarrollar las bases y criterios de una metodología compartida para un tiempo de soluciones que incluya una propuesta de método para constituir una mesa de partidos.
- elaborar propuestas de avance en los distintos procesos de soluciones hasta que se cree una mesa de partidos y/o se consolide un mecanismo de coordinación y comunicación al más alto nivel entre los principales agentes institucionales, políticos y sociales.

Cuadro-resumen de la estructura y metodología de un tiempo de soluciones

